

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
SERVICIO DE PROMOCION ECONOMICA Y DESARROLLO
LOCAL

Procedimiento
Subvenciones

Código de verificación de documentos



6R5O531V17700M4T0CAY

10418I0ND

104181004

Referencia interna
A/AF

Asunto

Subvenciones del Ayuntamiento de Siero
destinadas a las Asociaciones de Madres y
Padres del Concejo de Siero

Interesado

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DEL CONCEJO DE SIERO

En el BOPA del día 2 de julio de 2024 (nº 128), ha sido publicado extracto de la convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Siero para el año 2024, destinadas a las Asociaciones de Madres y Padres del Concejo de Siero.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, (entre los días 3 al 24 de julio de 2024 , ambos inclusive), encontrándose a disposición de los interesados, la convocatoria completa, donde se detallan requisitos de participación, documentación a presentar y demás determinaciones de interés, en el Registro General del Ayuntamiento de Siero, el Centro Integrado de Lugones, el Servicio de Promoción Económica y Desarrollo Local , la página web del Ayuntamiento de Siero (<http://www.ayto-siero.es/>) así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones que se materializa a través del sitio web <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/770440>

Es lo que se hace público para general conocimiento.